	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 003	**SUPERVISION**	x	**DE SEGUIMIENTO**		x
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	octubre 2023			
Periodo de seguimiento	Desde:	16-08-2023	Hasta:	30-09-2023	
Periodo para pago	Desde:	16-08-2023	Hasta:	30-09-2023	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SMA-CD-170-2023		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	15	06	2023
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE BUSCAN SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI.*					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO			
	CC. o NIT	811.034.144-0			
	Representante Legal (RL)	LAURA MAYERLY GARCÍA BOTERO			
	C.C del RL	1.017.182.786			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$200.000.000	172.413 SMLV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago equivalente a CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000) con la entrega del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades propuestas donde se incluya cronograma de ejecución. Un segundo pago por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($80.000.000), una vez se haya logrado un 50% de avance en la ejecución de las actividades, y un último pago correspondiente a OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($80.000.000) una vez se haya cumplido en totalidad la ejecución de las			

		actividades, previa a la presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	N.A	N.A	N.A	
	FORMA DE PAGO:	N.A		
	VALOR TOTAL	$200.000.000	N.A	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		16-06-2023	30-09-2023	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	N.A	N.A	N.A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1110		
	FECHA:	05	06	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	3992		
	FECHA:	15	06	2023
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**	

N.A		N.A			N.A				N.A		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?			SI	X	NO		NO APLICA				
SUPERVISOR	NOMBRE:	NATALIA CASTRILLÓN SALGADO									
	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA									
	CORREO ELECTRÓNICO:	NATALIA.CASTRILLON@ITAGUI.GOV.CO									
INTERVENTOR	NOMBRE	N.A									
	NUMERO CONTRATO:	N.A									
	CORREO ELECTRÓNICO:	N.A									

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
TOTALES		N.A					**N.A**	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 200.000.000

B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ **200.000.000**
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ *120.000.000*
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ *0*
G	Valor autorizado de esta acta	$ 80.000.000
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ **200.000.000**
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	**$ 0**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FACTURA ELECTRÓNICA	3992	19.2.3.2.02.02.009.20-34	$58.065.548
		19.2.3.2.02.02.009.21-34	$21.934.452
VALOR TOTAL FACTURA			$80.000.000

ACUERDO DE PAGO:

Tercer pago por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($80.000.000), una vez haya cumplido en totalidad la ejecución de las actividades.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
1. Realizar ocho (8) procesos educativos en el Área Protegida Humedal Ditaires para promover la conciencia ambiental y la comprensión de los procesos naturales que ocurren allí. Se llevarán a cabo recorridos y actividades interactivas para enseñar sobre la flora y fauna del bosque, los ciclos de vida y los procesos ecológicos, así como su contribución para purificar el aire y mejorar la calidad del medio ambiente. Estos procesos serán dirigíos a la población itagüiseña de la siguiente manera: • Seis (06) procesos con grupos de Instituciones Educativas • Dos (02) grupos de comunidad aledaña	100%	El contratista para este informe realizó 5 procesos educativos en el Área Protegida Humedal Ditaires, con su respectiva planeación, teniendo en cuenta los procesos que se habían llevado anteriormente con los grupos. Completando así la totalidad de la actividad con 8 de 8 procesos educativos en el humedal. Se llevó a cabo de la siguiente manera: El objetivo principal consistió en generar conciencia ambiental, sobre el cuidado y conservación de los recursos naturales y cada uno de los servicios ecosistémicos que nos brinda este espacio (Área Protegida Urbana) a cada uno de los asistentes a la actividad. Además, durante el recorrido se les suministró información acerca de la definición de Área Protegida, también sobre qué es un humedal y cuáles son las Contrato SMA 170-2023 Página 19 características más importantes, cuáles son las especies tanto de fauna como de flora que habitan al interior del mismo. Así mismo, se les habló acerca de la historia del humedal y los motivos por los que fue declarado como Área Protegida por el Área Metropolitana del Valle de

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

		Aburrá en el año 2019. Además de lo anterior, es importante mencionar también que se realizaron diferentes actividades para hacer de la actividad, un ejercicio más dinámico e interactivo donde cada uno de los asistentes se integraron y aprendieron sobre la importancia que represente el humedal Ditaires. Finalmente, se le hizo entrega a cada uno de un refrigerio y un souvenir. A continuación se encuentran las fechas de cada actividad: • 16/08/2023 Recorrido con la I. E Jhon F. Kennedy • 22/08/2023 Recorrido con grupo de la Junta de Acción comunal La Finca • 23/08/2023 Recorrido con I.E. Diego Echavarría Misas. • 19/09/2023 Recorrido con grupo de JAC Samaria Robles del Sur • 20/09/2023 Recorrido con grupo de la I.E. Concejo Municipal de Itagüí
2. Realizar el acompañamiento y capacitación para el establecimiento y fortalecimiento de 100 huertas urbanas caseras. Se enseñará sobre las técnicas de siembra, cuidado, mantenimiento de la huerta, así como también se hablará de los beneficios de las huertas urbanas caseras, como la producción de	100%	El contratista para este informe, realizó el acompañamiento y capacitación para el establecimiento y fortalecimiento de: • 13 de 40 huertas en grupos organizados • 24 de 24 huertas en Instituciones Educativas

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

alimentos frescos y saludables, la mejora del medio ambiente y el fomento de la sostenibilidad en la comunidad. Para el establecimiento y fortalecimiento de las huertas se tendrá en cuenta la disponibilidad de espacio y el interés de la ciudadanía en participar de esta iniciativa, teniendo en cuenta lo siguiente: • 24 huertas en Instituciones Educativas • 40 huertas en grupos organizados • 36 huertas en hogares en zona urbana y rural		Completando así la totalidad de la actividad 100 de 100 huertas. Lo cual se realizó de la siguiente manera, con la respectiva planeación y verificación previa de disponibilidad del espacio e interés: En cada una de las huertas se hizo capacitación en generalidades de la huerta y se realizó el montaje simultáneamente con los participantes, haciendo uso de los insumos, los cuales son: 3 canastas, dos bultos de tierra abonada, bandeja de germinación, semillas de 7 tipos de hortalizas, kit de jardinería y micorrizas. Los temas tratados en la capacitación son los siguientes: Beneficios que trae consigo la instalación de huertas caseras Una huerta en casa nos permite tener alimentos variados para toda la familia durante varios meses o, incluso, durante todo el año. Así mismo, nos ofrece una opción de alimentación saludable, al tener disponibilidad de alimentos nutritivos, frescos y sanos en todo momento, lo anterior se puede entender como concepto de seguridad alimentaria. La siembra consta de 3 etapas: • Preparación del suelo (antes) • La siembra (durante) • Mantenimiento (después)

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

		Existen dos tipos de siembra: • Directa: Se utiliza la semilla. • Indirecta: Se utiliza la bandeja de germinación o semillero, para posteriormente realizar el trasplante a la huerta. Las micorrizas son hongos benéficos o enraizantes, entre más raíces tenga la planta más nutriente puede absorber. El abono es diferente a las micorrizas. El abono provee macro y micro nutrientes (nitrógeno, fósforo y potasio). Recomendaciones: • Ayudarse de un cuaderno para apuntar la fecha de siembra y mirar el tiempo de germinación. • Sembrar un tipo de semilla por hilera. • Para realizar el trasplante, se debe humedecer el semillero y arrancar la plántula para luego ser sembrada en la huerta (el suelo ya debe estar previamente preparado). • Los primeros días el semillero puede estar ubicado a la sombra (primeros siete días), cuando comience a brotar si necesita los beneficios que brinda el sol. • La bandeja de germinación se debe regar diariamente, si notamos que pasados siete u ocho días no ha comenzado a brotar, debe abriese nuevamente un hueco en el suelo y sembrar. • Los beneficios de sembrar por medio de las bandejas. - COMPOSTAJE

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

		Separar los residuos que generamos ayudará a reducir la basura. Aprender a hacer compostaje nos permitirá transformar nuestros desechos orgánicos en abono para nuestras plantas o huerta. Para hacer compost, tenemos que colocarle a la compostera desechos secos (hojas secas, ramas, fósforos, cáscaras de maní, papel, cartón) y desechos húmedos (cáscaras de frutas y verduras, yerba, té, café, restos de poda, etc.). - BIOPREPARADOS Son productos extraídos de las plantas con propiedades de insecticidas, fungicidas, nematicidas y repelentes. • Aspectos Tener en cuenta • Tipos de biopreparados que pueden hacer • Modos de uso de estos tanto para insecticidas como para abono • Manejo de plagas • Mantenimiento de la huerta. Todo esto sustentado con las respectivas evidencias fotográficas, asistencias y encuestas de percepción.
3. Realizar veinte (20) capacitaciones, se enseñará a los asistentes sobre los distintos aspectos del cuidado del medio ambiente y los problemas asociados con el cambio climático, el consumo consciente y el bienestar animal. También se discutirán las prácticas sostenibles y las soluciones para enfrentar los retos que enfrenta el medio ambiente. Las temáticas a	100%	El contratista para este informe realizó 8 capacitaciones con grupos ambientales, Instituciones Educativas y Juntas de Acción Comunal. Completando así la totalidad de la actividad 20 de 20 capacitaciones. Se realizaron de la siguiente manera, con su respectiva planeación; Adicional, en cada

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

desarrollar en las capacitaciones se desarrollarán con grupos ambientales, Instituciones Educativas y Juntas de Acción Comunal: • Cinco (5) charlas sobre cambio climático • Cinco (5) charlas sobre consumo consciente • Cinco (5) charlas sobre polinizadores y su papel en la biodiversidad • Cinco (5) charlas tenencia responsable de mascotas		una, se hace entrega de suvenir, refrigerio y se realiza práctica con material didáctico: • Charlas sobre cambio climático 2: Temas tratados: -¿Qué es el cambio climatico? -¿Somos responsables del calentamiento global? -Retos a los que nos enfrentamos como sociedad - Formas de cómo podemos reducir el cambio climático 1. 13/09/2023 en la empresa Colautos sede Planta 1. Carrera 42 # 45-77 2. 15/09/2023 en la empresa Botero Soto • Charlas sobre consumo consciente 1. Temas tratados: - ¿Qué es consumo consciente? - Mención de las política nacionales e importancia - Plan de gestión 2020 – 2023 "futuro sostenible" - Prácticas de consumo sostenible 1. 15/09/2023 con el grupo de ECO BARRIO PLAYA RICA

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

		• Charlas sobre polinizadores y su papel en la biodiversidad 2. Temas tratados: - Morfología de una flor, - Como ocurre la reproducción en las mismas. - Como los polinizadores participan en la polinización. - Los 4 tipos de polinización. - Identificación de los factores que generan impacto negativo sobre los polinizadores. -Iniciativas que podrían llevarse a cabo en pro de brindarles refugio, alimento y condiciones favorables a los polinizadores. 1. 26/08/2023 con el grupo de Ecobarrio Playa Rica 2. 26/08/2023 en horas de la tarde en el mariposario Alas con Magia, con grupo de niños del grupo ecológico sembrando amor. • Charlas sobre tenencia responsable de mascotas 3 Temas tratados: - Cuáles son las necesidades básicas de los

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

		animales de compañía - normativa que se tiene vigente para los animales - Se informa a la comunidad sobre la multiplicidad de temas que a diario convivimos con los animales humanos y animales no humanos. 1. 16/08/2023 en la junta de acción comunal Samaria Robles del Sur. 2. 30/08/2023 en la junta de acción comunal Valle Sur. 3. 31/08/2023 con el grupo que compone CIDEAM en la Secretaria de Medio Ambiente de Itagüí.
RESULTADOS		
1. Informe mensual en formato físico y digital que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas durante el mes, tales como: registro fotográfico y audiovisual, listado de asistencia, encuestas de satisfacción y en general todo material impreso o digital que pueda servir	100%	El fue elaborando un informe en dónde mensualmente se presentan los avances de la ejecución de las actividades, además diariamente se alimentan los informes y evidencias en la carpeta compartida.

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

para dicho fin.		
2. Informe final consolidado en formato físico y digital que contenga las evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas, tales como: registro fotográfico y audiovisual, ubicación de las actividades, listado de asistencia, encuestas de satisfacción y en general todo material impreso o digital que pueda servir para dicho fin.	100%	El contratista presentó informe final consolidado dónde da cuenta de la totalidad de las actividades ejecutadas, con sus respectivas evidencias fotográficas, listados de asistencia, encuestas de percepción y material audiovisual.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N.A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

El contrato se encuentra ejecutado en un 100%, con la realización de 8 de los 8 procesos en el humedal Ditaires (100%), 100 de las 100 huertas (100%), y 20 de las 20 capacitaciones (100%).

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

LAURA MAYERLY GARCÍA BOTERO
Representante legal
CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO

Natalia C.S.

NATALIA CASTRILLÓN SALGADO
Supervisor
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente
natalia.castrillon@itagui.gov.co

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

MUNICIPIO DE ITAGUI